

Medellín, 29 de octubre de 2020

Señor (a)

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO

Secretaria

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

Calle 73 # 7G-28

2019-00099

2019-00099-00

Oficio

1576

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CALI

RECIBIDO

FECHA: 29 OCT 2020

HORA:

SANTIAGO DE CALI

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 30/09/2020 y recibido en nuestras oficinas el 29/10/2020 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación

CC 16713063

Nombres

ANCISAR AYALA LUGO

Dirección

CR 99 2-140 TRR 9 235 CALI

Teléfono

Tipo Afiliado

TITULAR

Tipo Trabajador

Dependiente

EMPLEADOR DEL COTIZANTE

NIT

901070879

Razón social

NET S INGENIERIA SAS CL 12 A 50-25 AP 402 B

Dirección

Teléfono

3178464809 \$ 1,700,000

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones

EPS SURA

Elaboró: HGM

SC: 20102620597797

Respuesta a solicitud de información. 20102620597797

EPS SURA Afiliaciones <NOVEDADES@epssura.com.co>

Jue 29/10/2020 3:16 PM

Para: Juzgado 03 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Valle Del Cauca - Cali <j03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (11 KB)

20102620597797_CC_16713063.pdf

Por favor no responda este correo. Este buzón de mensajes es solo para mensajes de salida y no recibirá ninguna respuesta.

Señor(a)

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO

Reciba un cordial saludo.

Adjunto a este correo encontrará respuesta al comunicado enviado por usted. Cualquier información adicional con gusto será atendida en las siguientes direcciones:

Ciudad:	Dirección
Medellín:	Cra 43A # 34- 95 CC. Almacentro local 259
Bogotá:	Cll 31 # 13 A - 51 Local 17 -18 y 19 Panorama
Cali:	Cll 64 Norte # 5B- 146 Centro Empresa locales 44, 45, 46
Bucaramanga:	Cll 45 # 27 A - 63 Edificio Prestigio Plaza
Barranquilla:	Cll 82 # 51B - 64
Cartagena:	Cll 32 No 20 - 118 Centro Comercial Omni Plaza Local 105

En cumplimiento de la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, es nuestro deber informarle que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la entidad, usted puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como la autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control.

Cordialmente,

**Dirección Afiliaciones
EPS SURA**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 10 de marzo de 2021. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo Singular con oficio allegado de SURA. Sirvase proveer.

La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE**

Cali, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN No. 2019-00099-00

AUTO DE TRAMITE No. 046

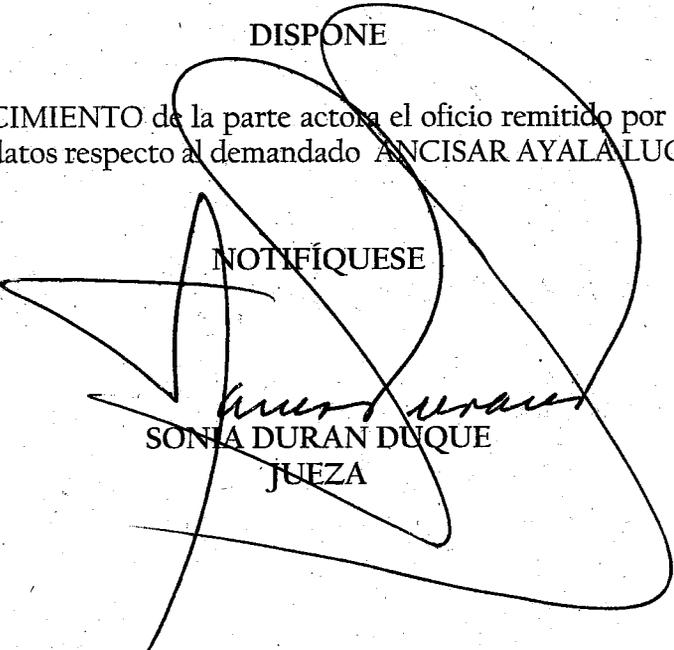
Pasa el presente proceso se recibe oficio procedente de SURA, en el que brindan la información solicitada respecto a los datos del demandado ANCISAR AYALA LUGO.

En consecuencia el despacho,

DISPONE

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora el oficio remitido por SURA EPS, en el que informan sobre datos respecto al demandado ANCISAR AYALA LUGO..

NOTIFIQUESE


**SONIA DURAN DUQUE
JUEZA**

Chris.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA

MÚLTIPLE

En Estado No. 043 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 17 MAR 2021 a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria